CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

CONSEJO DE ADMINISTRACION

USO EXCLUSIVO SECCION UOC

RESOLUCIÓN N° 13
ACTA N° 34
FECHA: 07-05-2014

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas recibidas para el Servicio de Extensión de Garantía para Servidor AS/400 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines de fecha 07 de mayo de 2014; y,

CONSIDERANDO:

- Que, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 09, Acta N° 23 de fecha 19 de Marzo de 2014 por el Consejo de Administración; que resolvió autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas – División Administrativa – Sección UOC, realizar los trámites para el llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 05 / 2014 para el Servicio de Extensión de Garantía para Servidor AS 400 para la Caja de Jubilaciones Bancarias.-
- Que, de acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de apertura en fecha 28 de Abril de 2014, no habiendo reunido la cantidad mínima de tres oferentes requerida en el Art. 34 de la Ley 2051/03 se realizó la prórroga dispuesta por Resolución N° 805/09 de la DNCP, en fecha 05/05/2014 se ha llevado a cabo el segundo Acto de Apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las ofertas en el local de la Caja de Jubilaciones Bancarias siendo las 11:00 horas presentando oferta la siguiente firma: 1.) KNOW HOW S.A.
- Que, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 inc. "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentarios N° 21909/03, el Comité de Evaluación RECOMIENDA ADJUDICAR a la firma KNOW HOW S.A., con un contrato por un monto total de G. 106.103.250., con 36 meses de vigencia desde la firma.- Aclarando que la máxima Autoridad se responsabiliza por la Adjudicación por no contar con la cantidad mínima de tres oferentes.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
RESUELVE:

1°.- Adjudicar a la **firma KNOW HOW S.A.**, con un contrato por un monto total de G. 106.103.250., con 36 meses de vigencia desde la firma del Contrato. Aclarando que la máxima Autoridad se responsabiliza por la Adjudicación por no contar con la cantidad mínima de tres oferentes.-
2°.- Encargar a la Gerencia Administrativa / División Administrativa / Sección U.O.C., la comunicación y trámites pertinentes.-
3°.- Cumplido, archívese.
(fdo): ANGEL RAMON CHAMORRO ORTIZ(Presidente) - ADOLFO RAMON BORDON LOPEZ – JORGE DIEGO GONZALEZ AGUILERA – RAMON M. GONZALEZ ARIAS (Miembros).----------

Lic. JULIO DUARTE CONTRERA
Secretario General
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL